



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NÚMERO: 2014-09-01-007-P005703

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA  
GOKRO S.A.**-----

**CUANTIA: INDETERMINADA.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cinco de septiembre de dos mil catorce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **INMOBILIARIA GOKRO S.A.**, legalmente representada por el señor **EDMUNDO KRONFLE ABBUD**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**, según consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil que se adjunta a la presente como documento habilitante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.-----

El compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **REFORMA DE ESTATUTOS DE**

**LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GOKRO S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía **INMOBILIARIA GOKRO S.A.**, el señor el señor **EDMUNDO KRONFLE ABBUD**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**, según consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil que se adjunta a la presente como documento habilitante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía Inmobiliaria **GOKRO S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800,00); **DOS.DOS)** La compañía reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada ante el Notario XXII, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el siete de marzo de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de abril de dos mil ocho; **DOS.TRES)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria **GOKRO S.A.**, en sesión celebrada el día doce de mayo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad reformar los



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



estatutos ~~de~~ agregado una párrafo al ARTÍCULO DOCE donde dice Deberes y Atribuciones de la Junta General que se agregue un párrafo que diga lo siguiente: *“Para transferir un inmueble o cualquier activo de la compañía superior a CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50,000.00), es necesario la aprobación por unanimidad; esto es el cien por ciento del capital social de la Compañía”* Los accionistas aceptan constituirse en Junta Universal de acuerdo al Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías manifestando que se encuentran lo suficientemente informados sobre el punto único a tratar y desde ya lo aprueban en todas sus partes.-----

**TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor **EDMUNDO KRONFLE ABBUD**, en su calidad de GERENTE, de la compañía INMOBILIARIA GOKRO S.A., comparece y realiza las siguientes declaraciones: Que de conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Inmobiliaria GOKRO S.A., efectuada el día doce de mayo del dos mil catorce queda reformado el ARTÍCULO DOCE donde dice Deberes y Atribuciones de la Junta General.----

**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Por consiguiente quedan reformado ARTÍCULO DOCE donde dice Deberes y Atribuciones de la Junta General que se agregue un párrafo que diga lo siguiente: *“Para transferir un inmueble o cualquier activo de la compañía superior a CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50,000.00), es necesario la aprobación por unanimidad; esto es el cien por ciento del capital social de la Compañía”*; en la forma que consta en el

Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha doce de mayo del dos mil catorce, la cual se agrega a esta Escritura Pública como documento habilitante.-----

**QUINTA:** El compareciente señor **EDMUNDO KRONFLE ABBUD**, en su calidad de GERENTE, y representante legal de la Compañía INMOBILIARIA GOKRO S.A., declara bajo juramento que la reforma de estatutos se ha efectuado conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día doce de mayo del dos mil catorce.---

**SEXTA:** El compareciente señor **EDMUNDO KRONFLE ABBUD**, en su calidad de GERENTE, y representante legal de la Compañía INMOBILIARIA GOKRO S.A., declara bajo juramento que su representada no es Contratista de Obra Pública alguna.-----

**SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- CUATRO.UNO)**

Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GOKRO S.A., de fecha doce de mayo del dos mil catorce; y, **CUATRO.DOS)** Nombramiento del Gerente y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA GOKRO S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-----

Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.-

**FIRMADO: ABOGADO GERMAN ODE KRONFLE.-**

**REGISTRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES.-----**

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de



**-ACTA DE SESION UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GOKRO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10:00 a.m del día 12 de Mayo del 2014 en el local social de la compañía ubicada en las calles Calicuchima No. 100 y Eloy Alfaro, comparece los accionistas de la Compañía Inmobiliaria Gokro S.A., Srta. Mariella Kronfle Di Puglia, propietaria de 19.900 acciones de cuatro centavos de dólar cada una y el Sr. Edmundo Kronfle Abbud, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, lo que da un total de US\$. 800.00, que es el capital total de la Compañía y por tanto deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Gokro S.A. Preside la sesión la Sra. Maria Teresa Di Puglia Pulita de Kronfle en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario el Gerente Sr. Edmundo Kronfle Abbud, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y la de la presidenta de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completo minutos antes de las 10:00 a.m. La Presidenta dispone que por secretaria se dé lectura a la orden del día, lo cual se hace a continuación:

**Orden del día.- Punto único:** Autorizar al Gerente Sr. Edmundo Kronfle Abbud, para reformar los estatutos agregando un párrafo al Artículo Doce donde dice Deberes y Atribuciones de la Junta General que diga lo siguiente: "Para transferir un inmueble o cualquier activo de la compañía superior a US\$.50.000.00, (Cincuenta mil dólares) es necesario la aprobación por unanimidad; esto es del cien por ciento del capital social de la Compañía". Los accionistas aceptan constituirse en Junta Universal de acuerdo al Art. # 238 de la ley de Compañía, manifestando que se encuentran lo suficientemente informados sobre el punto único a tratar y desde ya lo aprueban en todas sus partes.

Por tanto habiendo resuelto por unanimidad esta Junta General de accionistas aprobar el punto único del orden del día y no habiendo otro punto que tratar, esta junta concede un receso para la redacción de la presente acta, para lo cual se reinstala la sesión con todos los presentes inicialmente y habiendo leído el secretario la presente acta, la misma es aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:30 horas, la presidenta declara concluida la sesión firmando los comparecientes la presente acta junto al secretario que certifica.- Firmado Mariella Kronfle Di Puglia.- Accionista. Firmado.- Edmundo Kronfle A.- accionista.- Firmado Maria Teresa Di Puglia Pulita de Kronfle.- Presidenta de la Sesión. Firmado Edmundo Kronfle Abbud.- Gerente Secretario de la Sesión.-

Mariella Kronfle Di Puglia  
Accionista

Edmundo Kronfle A.  
Accionista

Edmundo Kronfle A  
Gerente  
Secretario

Maria Teresa Di Puglia Pulita de Kronfle  
Presidenta





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990778493001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA GOKRO S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABUENEGRA MATRIZ: GUAYAS

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA GOKRO

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA ALQUILERIA EXPLOTACION DE BIENES RAJONES

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia GUAYAS Canton GUAYAS Parroquia AYACUCHO Calle 1234 5678 Telefono 011 244 1234  
Inteleccion: 1234 Telefono Trabajo: 2441234

FIRMA DEL REPRESENTANTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: Lugar de Emision:

KATHERINE SALAS WEZEL  
DELEGADO DEL SRI,  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

**POR LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GOKRO S.A.,**

**EDMUNDO KRONFLE ABBUD**

**GERENTE**

**C.C. 0901915371**

**R.U.C. 0990778493001**

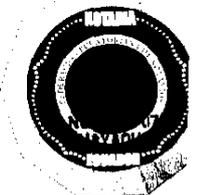
**EL NOTARIO,**

**ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**

*Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil catorce.-*



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil

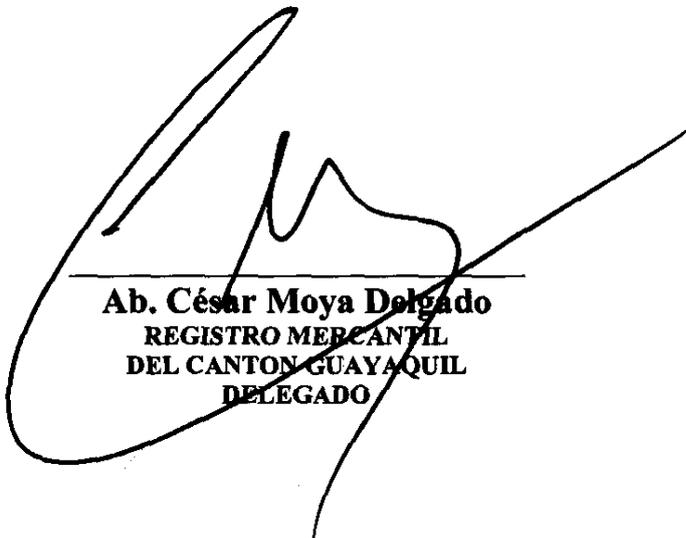


NUMERO DE REPERTORIO:46.339  
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA GOKRO S.A.**, de fojas 105.857 a 105.871, Registro Mercantil número 4.476. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46339



Ab. César Moya Dolgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 05 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0976017

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUBAQUIL  
R E C I B I D O

25 NOV 2014 LORA: 09:05

Receptor: Michelle Calderon de Rojas

Firma: Michelle

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

13/NOV/2014 14:47:02

Usu: alejandrog



*C. Robb*

Remitente: No. Trámite:  -   
EDMUNDO KRONFLE ABBUD

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE  
ESTATUTOS INSCRITA EN EL REGISTRO  
MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =